

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 9.517/2011

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011, informó favorablemente la Cuenta General de esta Entidad del ejercicio 2010, redactada por Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha cuenta, junto con sus justificantes y el Dictamen de dicha Comisión, queda expuesta al público por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, durante dicho plazo y ocho más, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del referido texto legal.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 2 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, María Gil Morata.